Naciones Unidas S/2007/17

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de enero de 2007
Español
Original: francés

Carta de fecha 15 de enero de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la resolución 1711 (2006), de 29 de septiembre de 2006, en la que el Consejo de Seguridad decidió prorrogar hasta el 15 de febrero de 2007 el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), establecido en sus resoluciones 1565 (2004), 1592 (2005), 1596 (2005), 1621 (2005) y 1635 (2005).

Teniendo presentes los cambios institucionales que están teniendo lugar actualmente en mi país, le pido que considere favorablemente la posibilidad de proceder a una prórroga técnica de duración limitada del mandato de la MONUC, establecido en la resolución 1711 (2006), con objeto de dar al nuevo Gobierno de la República Democrática del Congo la flexibilidad necesaria con miras a definir, en colaboración con las autoridades competentes de las Naciones Unidas, el próximo mandato de la MONUC.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Atoki **Ileka**
Embajador

07-21069 (S) 170107 170107